

# Convocatoria para la concesión de ayudas a estudios universitarios –curso 2019/2020- del Ayuntamiento de Almonte



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2020/JUNIO/Dia-12/unives-777x437.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2020/JUNIO/Dia-12/unives-777x437.jpg)

## 1. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Concesión de la Subvención

**La subvención tiene por finalidad otorgar 25 becas de 800 euros para Universitarios matriculados en Universidades Públicas, a través de prácticas de un mes en diferentes proyectos que apruebe el Ayuntamiento a desarrollar en el término municipal de Almonte en sus tres núcleos.**

## 2. Requisitos para Solicitar la Subvención y Forma de Acreditarlos

Podrán acceder a estas ayudas los/las estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Realizar durante el curso académico 2019/2020 los estudios conducentes a la obtención del título de Grado en universidades públicas.
- No se incluyen en esta convocatoria ayudas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, máster, ni estudios de especialización, títulos propios de las universidades u otros estudios de postgrado.
- Para obtener la Ayuda al Estudio los solicitantes deberán encontrarse matriculados en el curso 2019/2020 en la totalidad de los créditos del curso vigente y en segunda matrícula no más de tres asignaturas.

## 3. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

**Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo I** de esta convocatoria. Se dirigirán a la alcaldesa del Ayuntamiento, y se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento, preferentemente por medios electrónicos en el correo electrónico **sac@aytoalmonte.es** o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (publicado el día 10 de junio). Deberán acompañarse a la solicitud los documentos que se especifican en el Anexo 1.**

**B A S E S                    D E                    L A                    C O N V O C A T O R I A                    ( p d f )                    (**

</export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2020/JUNIO/Dia-12/BASES-AYUDAS-ESTUDIOS-UNIVERSITARIOS.pdf>)